

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inclusión de la producción ictícola en la disminución y exención de derechos de exportación dispuestas por el decreto 1.060/2020 que fuera emitido en función de la delegación legislativa conferida por el artículo 52 de la ley 27.541 y lo previsto en el artículo 755 del Código Aduanero.

Fundamentos

El 30 de diciembre de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto 1.060/2020 por el cual dispuso una reducción sustancial de derechos de exportación para diversos productos de distintas economías regionales.

En algunos casos la medida significó establecer aranceles cero, es decir, la desgravación total de las exportaciones de esos productos.

Es sabido que la República Argentina necesita divisas y promover inversiones para de ese modo poder generar crecimiento desarrollo y creación de empleo.

Los tributos a las exportaciones van a contramano de ese objetivo, ya que hacen perder competitividad a los productores argentinos de bienes y servicios en el mercado global.

Por ello, el sentido del decreto 1.060/2020 es auspicioso aunque, una vez más, ha prescindido de tener en cuenta a la Patagonia, ya que no la ha tenido en cuenta como una de las economías regionales que aporta de modo relevante a las exportaciones.

El decreto en cuestión hace foco en los productos agroindustriales pero omite totalmente a la actividad pesquera, una actividad estrechamente ligada a la región, que pese a las condiciones adversas que atraviesa, exporta productos por más de u\$s 2.100 millones anuales.

Más aún, se trata del octavo complejo exportador argentino y emplea a más de 23.000 personas en forma directa.

Y sostenemos que esto afecta especialmente a la Patagonia por cuanto el grueso de la actividad se desenvuelve actualmente en Mar Argentino situado frente a sus costas, esas capturas se desembarcan mayoritariamente en puertos patagónicos y las exportaciones se realizan también desde esas mismas terminales marítimas.

Dentro del sector las especies langostino y crustáceos en general representan casi el 75% del total de las exportaciones del sector.

Si se toman las exportaciones de este complejo tomando en consideración la provincia en que está emplazada la aduana en que se oficializaron los despachos, tenemos que en 2018 la principal exportadora fue Chubut con u\$s 845 millones; seguida de Buenos Aires con u\$s 726,5 millones; Santa Cruz con u\$s 445,8; Tierra del Fuego con u\$s 100,5 millones y Río Negro con u\$s 0,63 millones.

Tomándolas como un conjunto, las provincias patagónicas suman u\$s 1.454,3 millones sobre un total de u\$s 2.148 millones de exportaciones (datos de 2018). Esto es, representan casi el 68% del total que exporta la República Argentina en materia pesquera.

También en lo que hace a capturas y desembarques la Patagonia –en especial la Austral- se ha transformado en el escenario principal de desenvolvimiento de la actividad.

Según estadísticas que publica el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_maritima/desembarques/lectura.php?imp=1&tabla=especie puerto 2019 durante 2019 los desembarcos totales de especies ictícolas capturadas en el Mar Argentino alcanzaron las 775.177,80 toneladas.

Entre ellas, las más relevantes por volumen y valor comercial resultaron ser la merluza hubbsi, con un total de 311.470,80 tn; el langostino, con un total de 214.101,50 tn, y el calamar illex, con 96.260,10 tn.

Las tres especies mencionadas suman 621.832,40 tn, vale decir, más del 80% del total de desembarques en puertos argentinos.

El reporte oficial al que aludimos más arriba ratifica lo expresado: el eje de la actividad pesquera se ha desplazado hacia la Patagonia, tanto en lo que respecta al ámbito marítimo de capturas, como a los puertos en que se llevan a cabo los desembarques. Esto último resulta lógico por la cercanía de los puertos patagónicos con los lugares del Mar Argentino en que se pescan las especies de mayor valor comercial.

Es así que la suma de desembarques en los puertos patagónicos de Madryn, Rawson y Comodoro Rivadavia, todos ellos de Chubut; Caleta Paula y Deseado, en la Pcia. de Santa Cruz; Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego y San Antonio Oeste y San Antonio Este en la Provincia de Río Negro, arroja un total de 374.856,30 tn, esto es, casi el 50% del total del país. Y ello sin computar puertos más pequeños como el de Camarones (Chubut).

Ahora bien, si consideramos la participación de los puertos patagónicos en relación a las tres especies más relevantes por volumen y valor (merluza hubbsi, langostino y calamar illex), tenemos que totalizan 319.505,50, que representan más del 51% de los desembarques.

Si se desagrega por especie, los desembarques de merluza hubbsi suman 71.863,80 tn sobre un total de 311.470,80 (23,07%), pero en el caso del langostino son 202.412,7 tn sobre un total de 214.101,5 (nada menos que el 94,5%) y en el caso del calamar illex 61.642,50 tn sobre un total de 96.260,10 (más del 64%).

En el caso del calamar illex, la preeminencia es de los puertos santacruceños con 38.891,80 tn (40% del total nacional), mientras que los puertos chubutenses totalizan 21.021,50 (casi el 22%).

En lo que respecta al langostino resalta el desempeño de los puertos de Rawson y Puerto Madryn en relación al langostino, con 72.531,30 tn y 72.142 tn, respectivamente, que sumados a las 8.246,80 del puerto de Comodoro Rivadavia dan lugar a que en los puertos de Chubut se hayan desembarcado en 2019 152.920,10 tn, que equivalen al 71% del total nacional.

Pese a todo ello, y a las desventajas competitivas que por su ubicación e infraestructura deficitaria padece la región, el Poder Ejecutivo Nacional no ha tomado en cuenta esta actividad a la hora de promover las exportaciones con una rebaja o eliminación de tributos.

Lamentablemente se ha convertido en una constante propia de una visión marcadamente centralista del país, el postergar y relegar a la región, tal como aconteció hace pocos días cuando se excluyó al Ferrocarril Transpatagónico de las obras ferroviarias anunciadas por el Ministerio de Transporte.

Por esa razón es que nos dirigimos al Poder Ejecutivo requiriendo la ampliación de los productos incluidos en la medida.